

DECRETO EXENTO Nro. 3061 /

PUCON, 18 DIC. 2012

VISTOS:

1.- El Decreto Exento Nro. 2634 de fecha 14 de Diciembre de 2011, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y gastos para el año 2012.

2.- El comprobante de pago de cuota vencida de fecha 24 de Agosto de 2009, que cancela cuota N° 35 por la cantidad de \$ 236.300,- del periodo del 11/07/2009 al 10/08/2009, del Sr. Javier Albornoz Godoy, RUT N° 10.789.638-4.

3.- La Orden de Ingreso N° 185 del 29 de Noviembre de 2012 donde se hace el reintegro de \$ 233.702.- por cuota de crédito impaga en el Banco BBVA, correspondiente al mes de Agosto de 2009 del Funcionario Sr. Javier Albornoz Godoy, RUT N° 10.789.638-4 .

4.- El correo Electrónico de fecha 14 de Diciembre de 2012, enviado por el Sr. Agente del Banco BBVA Sr. José Castania Chandia, Sucursal Villarrica, donde Informa que el Sr., Javier Albornoz Godoy, no mantiene ninguna cuota pendiente con dicha Institución.

5.- El Decreto Exento N° 3027 de fecha 10 de Diciembre de 2012 , que delega la función de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde", a la Administradora Municipal Subrogante, Srta. Lorena Alejandra Fuentes Espinoza.

5.- Las atribuciones que me confiere la ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. Nro. 1, de 2006, Interior

CONSIDERANDO: Que el Sr. Javier Albornoz Godoy, Rut. 10.789.638-4, no mantiene ninguna cuota impaga con el Banco BBVA.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, la devolución de \$ 233.702,- (Doscientos treinta y tres mil setecientos dos pesos) al Sr. Javier Albornoz Godoy, RUT N° [REDACTED], teniendo en cuenta que no registra ninguna deuda pendiente con el Banco BBVA, según lo Informado por el Sr. José Castania Chandia, Agente Sucursal Villarrica, ya que no puede existir un enriquecimiento por parte del Municipio.

215-26-01 "Devoluciones y Reintegros"

2.- IMPÚTESE, el Gasto a la Cta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

"Por Orden del Sr., Alcalde"


Gladiela Matus Panguilef
GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL

LFE/GMP/MVRA/jag.

DISTRIBUCION:

- Control Interno.
- Dirección de Administración y Finanzas (2)
- Archivo.


Lorena Fuentes Espinoza
LORENA FUENTES ESPINOZA
ADMINISTRADORA (SUB)